

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta de las obras que se indica:

Número 1. «Proyecto de urbanización del barrio Primo de Rivera».

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.
Fianza definitiva: 120.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Número 2. «Proyecto de urbanización en el barrio de Cabrerizas Bajas».

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.
Fianza definitiva: 80.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Número 3. «Proyecto de pavimentación de la calle García Moratos».

Tipo de licitación: 1.400.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 28.000 pesetas.
Fianza definitiva: 56.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Número 4. «Proyecto de carretera de acceso a los pinares de la batería de costas».

Tipo de licitación: 867.317 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 17.346 pesetas.
Fianza definitiva: 34.692 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Número 5. «Proyecto de iluminación de la calle Méjico».

Tipo de licitación: 600.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.
Fianza definitiva: 24.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Los proyectos y pliego de condiciones correspondientes de las obras expresadas, así como los requisitos para concurrir a la subasta, están de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno en Melilla, Cervantes 6.

Dicha subasta se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

El procedimiento licitatorio a seguir se ajustará a lo preceptuado en la vigente Ley articulada de Contratos del Estado y su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace publico en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Melilla, 13 de febrero de 1970.—El Delegado del Gobierno, Presidente de la Junta Coordinadora, Francisco Mir Berlanga.—850-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la venta en pública subasta de un lote de chatarra de unos 150.000 kilogramos, procedente de diversa maquinaria dada de baja.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia la venta en pública subasta de un lote de chatarra de unos 150.000 kilogramos procedente de diversa maquinaria dada de baja, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de dicho Patrimonio en calle Mayor, número 83, Madrid, y en las oficinas de la Cuarta Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado, con domicilio en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 42.

La subasta tendrá lugar en las oficinas de la Cuarta Inspección Regional, a las doce horas de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», pudiendo examinarse los materiales en los lugares que el pliego de condiciones indica.

Madrid 3 de febrero de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—882-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de enlace por medio de una tubería, de la red primaria del abastecimiento de aguas de la comarca del «Gran Bilbao» al depósito municipal de Cruces.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a concurso-subasta las obras de enlace por medio de una tubería, de la red primaria del abastecimiento de aguas de la comarca del «Gran Bilbao» al depósito municipal de Cruces.

El precio tipo del concurso-subasta es el determinado en el presupuesto de obras que asciende a la cantidad de cinco millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas y diecinueve centimos (5.796.487,19 pesetas), y todo el proyecto completo se halla de

manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse; uno, que se titulará: «Referencias y documentación», e incluirá las referencias técnicas y económicas del licitador, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga, plan de obras para la realización del proyecto, adjuntando Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, relación de la maquinaria y medios auxiliares que se compromete a utilizar en las obras, y acompañando también la documentación acreditativa de que el Contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 92.965 pesetas.

El segundo pliego, que encierre la proposición económica, se titulará: «Oferta económica».

El primer periodo de la licitación se desarrollará según las reglas señaladas en el artículo 40 del citado Reglamento, y tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y la segunda parte de la licitación, para los concursantes admitidos, se anunciará en la forma prevista en la norma tercera del artículo 39 de aquel Reglamento.

El adjudicatario de las obras quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 32 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione el concurso-subasta.

El plazo de elección de las obras es de dos meses y medio, y un año el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias, y para las atenciones de las obras existe crédito suficiente en presupuesto.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 19... y con capacidad legal para contratar, enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a ejecutar las obras de enlase, por medio de una tubería, de la red primaria del abastecimiento de aguas de la comarca del «Gran Bilbao» al depósito municipal de Cruces, en Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles «A» y «B» del cementerio de Fuencarral (primera fase).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles «A» y «B» del cementerio de Fuencarral (primera fase).

Tipo: 1.708.864,86 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 30.863 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles «A» y «B» del cementerio de Fuencarral (primera fase), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Alejandro Rodríguez, entre Federico Rubio y María Pedraza.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Alejandro Rodríguez entre Federico Rubio y María Pedraza

Tipo: 515.605,46 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.313 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Alejandro Rodríguez, entre Federico Rubio y María Pedraza, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de la Pedanía del Llano y del barrio de San José (Barranqueros).

El Ayuntamiento de Molina de Segura en sesión del día 23 de enero del corriente año acordó anunciar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de la Pedanía del Llano y del barrio de San José (Barranqueros).

El tipo de licitación es de 2.507.473 pesetas. Las propuestas se harán por separado de cada obra, adjudicándose a la proposición que sumadas las dos ofertas arroje menor cantidad.

Las obras se iniciarán dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo que señalan las condiciones facultativas.

El importe de las obras será satisfecho mediante certificación de obra con cargo al presupuesto extraordinario y por los Organismos que en él se dicen.

Los proyectos y demás documentos de esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 50.150 pesetas y la definitiva en 100.300 pesetas, y se impondrán en la forma y valores previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones ajustadas al modelo se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre de la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

No se precisa para la validez de esta contratación, autorización especial alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en el barrio de San José (Barranqueros) y de la Pedanía del Llano, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua del barrio de San José (Barranqueros) por la cantidad de (en letra) pesetas y las de abastecimiento de agua del Llano por la cantidad de (en letra) pesetas, que sumadas dan una oferta para la realización de ambas de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Molina de Segura, 14 de febrero de 1970.—El Alcalde, Pedro Gil García.—943-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma del Río por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basura dentro del casco urbano y traslado al vertedero municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y los requisitos consignados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Palma del Río convoca concurso-subasta conforme a las condiciones que obran en el pliego correspondiente, aprobado por la Corporación Municipal, y entre las que por su mayor interés destacan en esencia las siguientes:

Objeto: Contratación del servicio de recogida domiciliaria de basura dentro del casco urbano y su traslado al vertedero municipal, afectando tanto a las calles actuales como a las que se formen durante la vigencia del convenio.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 736.000 pesetas anuales, cuya cantidad será punto inicial para la correspondiente subasta, a la baja. La suma de adjudicación podrá ser aumentada en el futuro cuando oficialmente se produzcan subidas de salarios que afecten al personal del servicio, con la diferencia que se experimente respecto a los actuales. Se adjudicará al postor que ofrezca las debidas garantías técnicas y al precio más bajo, percibiendo éste por docenas partes. Puede declararse desierto.

Duración del contrato: Será de cinco años, desde la fecha del documento que se suscribirá al efecto y susceptible de prórrogas anuales.

Epoca de prestación del servicio: Todos los días del año, excepto los domingos.

Pliegos de condiciones: De manifiesto, con la documentación complementaria, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve treinta a las catorce treinta horas de los días laborables.

Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 15.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate, a constituir en la Depositaria Municipal, en algunas de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las catorce horas, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados; uno, que se titulará «Referencias», y el otro, «Oferta económica», en la forma y con los

documentos expresados en la cláusula sexta del pliego.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días, también hábiles, fijado para presentar las proposiciones.

Capacidad para licitar: Puede hacerlo cualquier persona natural o jurídica, con capacidad legal para contratar; deberá contar con dos camiones, como mínimo, el material auxiliar necesario y personal suficiente para la normal y eficiente prestación del servicio, cuyas obligaciones laborales, sanitarias y de seguridad social, así como los seguros relativos a los vehículos deberá asumir el adjudicatario.

Sanciones: Las irregularidades en la prestación del servicio se señalan con su penalización en la cláusula 14 del pliego.

Gastos: Todos los que se ocasionen con motivo de esta licitación serán de cargo del rematante.

Proposiciones: Se formularán con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Palma del Río en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha referente a la prestación del servicio de recogida de basuras dentro del casco urbano, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece prestar el servicio por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta todas cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta convocado al efecto Palma del Río, a de de 1970. (Firma del licitador.)

Palma del Río, 14 de febrero de 1970.—El Alcalde-Presidente.—939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Luis Aguiar de esta villa.

Objeto: I. objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Luis Aguiar, de la villa de Puenteareas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, es el de quinientas cuarenta y tres mil setecientas cuarenta y tres pesetas (543.743).

Duración del contrato: Tres meses.

Garantías: Provisional, 13.600 pesetas; definitiva, el cinco por ciento del precio de adjudicación.

Exposición de pliegos: El expediente, pliego de condiciones, proyecto y demás documentos estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve treinta a trece treinta.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones, en la forma prevista en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán redactadas conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número en posesión del documento nacional de identidad número en nombre y representación de lo que acredita con enterado de las bases para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle Luis Aguiar, de la villa de Puenteareas, se compromete a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones, proyecto y demás disposiciones de aplicación.

(Lugar, fecha y firma.)

Pagos: Financiándose la obra con subvenciones del Gobierno y de la Diputación Provincial, el pago se efectuará previa justificación de la misma mediante la oportuna certificación y una vez que sea satisfactoria a este Ayuntamiento por los Organismos citados.

Por subvencionarse con aportaciones de Paro Obrero, habrá de invertirse necesariamente en jornales la cantidad de 100.000 pesetas, que se justificarán mediante la nómina correspondiente.

Gastos: Todos los gastos que se originen con la presente subasta, incluso los de inserción de anuncios en Boletines y periódicos, serán de cuenta del adjudicatario.

Autorizaciones: El Ayuntamiento cuenta con todas las autorizaciones necesarias para proceder a la ejecución de la obra.

Puenteareas, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde accidental, Manuel Ferro Díaz.—946-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigdalba (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Casa Consistorial en esta villa.

Habiéndose cumplimentado y previsto los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta para contratar la construcción de una Casa Consistorial en la villa de Puigdalba, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

El tipo económico de contratación se fija en 568.423,10 pesetas y se adjudicará a la baja.

Para realizar el objeto de la contratación se señala el plazo de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintuno hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la General de Depósitos una fianza provisional de 11.368,50 pesetas. La que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta la cuantía de pesetas 22.737.

Los licitadores deberán producir instancia acomodada al modelo que se inserta al final, reintegrada con póliza de tres pesetas. La instancia, juntamente con

los documentos que acrediten la constitución del depósito provisional y de no hallarse el interesado en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se presentará dentro de sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta las veinte horas del día anterior al que resulte señalado para la subasta.

Durante el mismo plazo podrán examinarse los documentos relativos al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base para esta contratación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de al objeto de contratar se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Puigdalba, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—1.251-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase de un edificio destinado a viviendas para Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de un edificio destinado a viviendas para Maestros, bajo en tipo de un millón novecientas ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y cuatro (1.985.354) pesetas, según proyecto que es halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo para la ejecución de las obras será de siete meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 39.707 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, incrementándole hasta el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a trece horas, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de la apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de domiciliado en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras de la primera fase de un edificio destinado a viviendas para Maestros, se compromete a ejecutar las indicadas obras con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbarrá, 30 de enero de 1970.—El Alcalde, Francisco Valls.—1.204-C.